

TIK TOK CHALLENGE: #SLNCACAFREE

La concejalía Juventud del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva convoca el “**Tik Tok Challenge**”. Un divertido y original concurso de vídeos a través de esta red social “Tik Tok”. En este “Tik Tok Challenge” podrán participar los jóvenes de Sevilla la Nueva, pero los menores de edad deberán contar “con la autorización de su padre, madre o tutor/a”. Los tres vídeos con más “likes” tendrán premio y serán los ganadores del concurso. Los premiados/as en el concurso anterior de TikTok no podrán volver a resultar premiados. La participación es totalmente gratuita y el plazo de envío de videos de “Tik Tok” finalizará el 30 de marzo de 2021.

Esta propuesta de la Concejalía de Juventud tiene como objetivo principal **difundir entre los vecinos la obligación de recoger los excrementos de sus mascotas** e incentivarlos para crear vídeos divertidos y curiosos llenos de creatividad.

- “Tu mejor video”: Cómo participar

Para poder participar simplemente hay que **enviar el vídeo editado en la red social “Tik Tok”, donde se incluya algún mensaje de concienciación sobre la obligatoriedad de recoger los excrementos de sus mascotas**. Los vídeos pueden ser enviados por **WhatsApp al 649 588 446** o por mail a comunicacion@sevillalanueva.es , junto con la **autorización (ver anexo más abajo)** y el DNI de la madre, padre, tutor/a, si el participante en este “Tik Tok Challenge” es menor de edad. Para participar en este divertido concurso hay de plazo **hasta 30 de marzo de 2021**. La cuenta de Tik Tok del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva publicará los vídeos que cumplan los requisitos y los tres vídeos que consigan **más “likes”** obtendrán como premio un **altavoz portátil**.

- Cómo votar

Para votar (dar un like) un vídeo habrá que hacerlo **a través del perfil de Tik Tok del Ayuntamiento www.tiktok.com/@slnayto** y solo serán **válidos los votos de los usuarios que sean seguidores**. Por tanto, para votar el vídeo que más te guste, debes primero hacerte seguidor del Tik Tok del Ayuntamiento. El Ayuntamiento sólo publicará los vídeos que adjunten la autorización, que se puede descargar en www.sevillalanueva.es.

- **ANEXO 1: MODELO DE AUTORIZACIÓN**

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD DE IMÁGENES DE MENORES

Conforme al “Derecho a la propia imagen” reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley sobre el derecho al Honor, que encuentra su desarrollo en la Ley Orgánica 1/1982, a la intimidad personal/familiar y a la propia imagen, tenemos la obligación de vernos sujetos a los términos de esta ley, y a lo dispuesto en la 3/2018, de 5 de diciembre, Orgánica de Protección de Datos Personales y de garantías de los Derechos Digitales.

Este documento representa el consentimiento de los padres o tutores legales de los mismos para que D/Dña..... participe en el Concurso de TIK TOK que organiza el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

Y mediante la firma del presente documento confirmo el consentimiento a la cesión de los derechos de explotación, distribución y divulgación, transformación, comunicación pública y reproducción de la grabación y/o fotografía que se han tomado, para que puedan ser utilizadas para actividades, talleres y pagina web y red social de Tik Tok, Instagram y Facebook. Declaro expresamente que la grabación/fotografías que han hecho no violan derecho alguno de terceros y por ello se exime al Ayuntamiento de Sevilla la Nueva de la responsabilidad derivada de reclamaciones de terceros. Así mismo, se renuncia también a la cesión de los derechos concedidos, a interponer cualquier reclamación por razón del uso de las imágenes por difamación e invasión de la privacidad.

Yo, padre/madre/tutor legal

(NOMBRE Y APELLIDOS)

Con DNI número

Autorizo a la utilización de la imagen de mi hijo/a

(NOMBRE Y APELLIDOS DEL MENOR)

..... Con DNI número (DNI DEL MENOR)

La presente cesión no dará lugar a contraprestación alguna.

Firma y fecha